

servicios productivos que puede hacer un *capital*. III. 148.

El *capitalista* que recibe un interés, cede el derecho que tiene á la *ganancia* que puede adquirir con su *capital* : renuncia los *servicios productivos* que puede hacer su *capital* todo el tiempo que está prestado.

El *empresario* que toma á préstamo gana ó pierde en el interés que paga , á proporción que saca del *capital ganancias* superiores ó inferiores á este interés. III. 36. 175.

El interés de un *capital* prestado se puede dividir casi siempre en dos partes : una que representa y paga el *servicio* que puede hacer el *capital* como *agente de produccion* (que es el interés propiamente tal) ; y otra que representa el riesgo que corre el prestamista de no reintegrarse de su *capital*. Esta es una especie de *prima* ó premio de *aseguracion*. III. 150.

La escasez de los *capitales* disponibles , y la abundancia de medios para emplearlos de una manera lucrativa y segura , contribuyen á subir la tasa del interés propiamente tal. Las circunstancias contrarias contribuyen á bajarle. III. 161.

M.

MANUFACTURAS , é *industria fabril*. Es la industria que por medio de una mudanza de forma da *valor* á una materia en bruto , ó añade *valor* á una materia ya manufacturada. I. 189. 193. 195.

La *industria fabril* no se entiende solamente de las formas dadas en un taller por un gran número de *obreros* reunidos ; sino también de las formas mas sencillas dadas en las tiendas , en casas particulares , en lo interior de las familias. Son fabricantes el sastre , el zapatero , el pastelero ; y lo es también la criada cuando se hace un par de medias.

MAQUINAS. Una máquina es una herramienta mas ó ménos complicada , de que se sirve la *industria* para sacar *utilidad* de los *agentes naturales*. I. 239.

Su *valor* forma una parte del *capital productivo*. I. 239.

Son tanto mas ventajosas , cuanto con ménos *valor* sacan de los *agentes naturales* mas *utilidad* , ó mayor cantidad de *productos*. I. 240.

Cuando el *valor* venal , ó *precio corriente* de los *productos* creados por ellas , permanece en el mismo estado á pesar de esta

produccion mas abundante, es el *productor* quien se aprovecha de la *utilidad* producida; y el *consumidor*, cuando baja el *precio corriente*. En ámbos casos hay una ganancia efectiva. I. 240. 245.

La introduccion de una nueva máquina ocasiona una disminucion en la suma de las *rentas* ganadas por la clase de los *jornaleros*, hasta el momento en que llegan á ocupar sus *facultades* en otra parte de la misma *produccion* ó de otra cualquiera. Al contrario, se aumenta por este medio la *renta* de los *empresarios* ó *capitalistas*. I. 241.

Este efecto es momentáneo; y como por lo comun sucede que al cabo de poco tiempo pueden los *productores* bajar sus precios sin perder en ello, á lo cual los obliga tambien la concurrencia, resulta aumentada la *renta* de los *consumidores*, sin perjuicio de nadie. I. 243. 246.

MERCANCÍA : *producto* comprado para volver á venderle.

Cuando se pone en venta una mercancía para pasar á manos del *consumidor*, y por consiguiente para salir del *comercio*, pasa á ser un *género*.

MERCADER. *Comerciante* que compra la *mercancía* al que la vende por mayor, ó en can-

tidades algo considerables, para revenderla al *consumidor*. Da una *forma productiva* proporcionando un género á las necesidades y á la comodidad del *consumidor*.

MERCADO : lugar en que se encuentra facilidad de cambiar, ó si se quiere, de vender los *productos*.

En la Economía política no se entiende solamente por mercado el lugar en que se verifica una reunion material para comprar y vender; sino cualquier lugar donde se presentan compradores. Así, la Inglaterra es un *mercado* para el té de la China; y lo es el Asia para los *metales* preciosos del Nuevo Mundo.

Esta palabra puede reemplazarse en muchos casos con la de *salidas*. I. 343.

MATERIA IMPONIBLE. Es el *valor* de los *productos*, de los cuales se saca el total del *impuesto*. Así, ni es la *moneda* la que sirve para pagar el *impuesto*, ni lo es tampoco la cosa sobre que se establece. Esta no es mas que una ocasion, una base que sirve para fijar el total del tributo que pide el gobierno al *contribuyente*, cuya *renta* es la verdadera materia imponible. IV. 46. 48.

METALES PRECIOSOS : el oro y la plata, especie de *mercancía*, que se emplea, parte para que sirva de *moneda*, y parte en hacer man-

bles y utensilios. II. 25. 191. 193. III. 65.
MONEDA. Es una *mercancia* (comunmente de oro ó de plata) que tiene la propiedad de proporcionar á su poseedor, con un solo cambio, las cosas que necesita (1). II. 179.

La moneda es una *mercancia* que está siempre en *circulacion*, esto es, que se está comprando siempre para volver á venderse (á cambiarse de nuevo), y no para *consumirse*: de donde nace que cualquiera que sea la materia de que se compone, sirve igualmente para los usos á que está destinada II. 187. III. 71.

Cuando la moneda es de metal, la divide el gobierno, para mayor comodidad, en piezas de determinada ley y peso, y las marca con su cuño: lo cual es una forma útil, pues aumenta su *valor*. III. 363.

La moneda es un *producto* de la *industria* humana, como cualquiera otra *mercancia*; pero una vez puesto en la sociedad este *producto*, hace en ella su oficio por un tiempo muy dilatado, y es imperceptible el

(1) Todos estan dispuestos á recibir moneda en cambio de las cosas de que quieren deshacerse, porque no hay persona alguna, cualquiera que sea su profesion, que no tenga otros *cambios* (compras) que hacer, y que por consiguiente no necesite del agente universal de los *cambios*. II. 29. 182.

consumo ó deterioro que experimenta (1): por lo que se la puede considerar como parte del *capital* de un país. La actividad en la *circulacion* de la moneda hace que se emplee con mayor ganancia; pero nada añade á su *valor* (2). I. 363.

Las monedas que se hallan en un país, y se hallaban en él el año anterior, no forman parte de la *produccion anual* de este país. Nada se ha producido de nuevo sino el exceso, en caso de que le haya, del *valor* de las monedas existentes en este año, con respecto á las del otro. El aumento ó la disminucion de esta *mercancia*, como de cualquiera otra, no indica un aumento ó una disminucion en el *capital total* del país, supuesto que cada *mercancia* en particular forma siempre una porcion bastante corta del *capital total* de una nacion, y que la disminucion en la suma de una *mercancia* puede contrapesarse con el aumento en la suma de otra. II. 35. III. 93.

(1) La mudanza de cuños y sellos no impide que sea siempre una misma con corta diferencia la *mercancia-moneda* de que nos servimos, pero con diversos sellos segun los diferentes tiempos.

(2) Del mismo modo que un carriage de que se usa mucho, hace mas servicios, sin tener por eso mas *valor intrínseco*.

Sirviendo las piezas de moneda como tales, no por razon de sus cualidades físicas, sino en virtud de una cualidad moral, esto es, de su *valor*, pueden ser reemplazadas, como moneda, por cualquiera otra materia, por egemplo, conchas, granos ó almendras de cacao, etc.; para lo cual basta que estas cosas tengan cierto *valor*, por cualquier causa que sea, y que puedan transmitirse facilmente. Desde este momento pueden ser objetos de *cambio*. II. 187.

Se puede tambien hacer moneda de papel, con tal que haya medio de darle *valor*. El papel-moneda no es un signo, porque no lleva consigo la obligacion de su reembolso (1). II. 222. 300. 328.

Como no se recibe la moneda con el objeto de *consumirla*, puede ser reemplazada

(1) La proscripcion (de hecho ó de derecho) de cualquier otro agente de los *cambios*; la autorizacion concedida á los deudores para pagar legalmente, por su medio, deudas anteriormente contraidas; su admision en pago de los *impuestos*, y sobre todo una emision contenida en los limites de las necesidades de la circulacion, pueden sostener el *valor* del papel-moneda al nivel del oro y de la plata sin amonedar, y aun en mas alto grado. Quiero decir que á un pedazo de papel que exprese que vale un gramo de oro, se le puede dar el valor de un gramo de oro, y aun algo mas, porque un gramo de oro sin acuñar no puede hacer bien el oficio de moneda. II. 328.

por un signo (como cédulas, créditos abiertos en cuenta corriente, etc.); pero el signo no puede valer tanto como la cosa representada, á no ser que con él sea fácil adquirirla al instante. I. 347. II. 300.

El *valor* de la moneda, cualquiera que sea su materia, sube como otro cualquier *valor*, en razon directa de la *cantidad pedida*, ó de que se tiene necesidad; y en razon inversa de la *cantidad ofrecida*, ó de la que hay que dar en cambio. II. 25. 42. 197. 329. III. 65.

La *cantidad*, ó por mejor decir, el *valor* monetario es tanto mas pedido cuanto mayor es el número y la importancia de las negociaciones que se hacen. Siendo mas repetidos los *cambios*, se necesita con mas frecuencia del agente de ellos, que es la moneda. II. 26.

N.

NEGOCIANTE, ó comerciante: el empresario de una *industria comercial*. Cuando emplea en ella sus propios *capitales*, es al mismo tiempo *capitalista*. I. 226.

O.

OBRERO: el que alquila su capacidad industrial, ó vende su *trabajo*, y de consiguiente re-

nuncia sus *ganancias industriales* por un *salario*. I. 226. III. 124.

P.

PRECIO: *valor* de una cosa expresada en *moneda*; ó si se quiere, la cantidad de *moneda* cuyo valor corresponde al de esta cosa. I. 184. 186.

El **PRECIO CORRIENTE** es aquel á que se puede adquirir una cosa en una época ó en un *paraje* determinado. I. 184. III. 9.

Las diferentes cantidades de *moneda* que valen dos cosas diversas, ofrecen un modo cómodo de comparar su *valor*. Solo bajo este aspecto es el precio la medida del *valor*. II. 238.

El precio de un *producto* se compara con sus *gastos de producción*, ó con el precio de los demas *productos*. III. 38.

El precio corriente de todos los *productos*, por razon de la libre concurrencia, propende perpetuamente á aproximarse al precio corriente de sus *servicios productivos*; esto es, á aproximarse á sus *gastos de producción*, á su **PRECIO NATURAL**; segun la expresion de Adan Smith (1). En lo que sigue, supongo

(1) Esta denominacion de **PRECIO NATURAL** parece superflua; porque nada hay mas natural en el precio corriente

el precio corriente al nivel de los *gastos de producción*. III. 41.

Un *producto* es **REALMENTE** tanto ménos caro, cuanto se obtiene en mayor cantidad por el mismo precio, pagado en *gastos de producción*. III. 40.

Es **RELATIVAMENTE** ménos caro, cuando se obtiene mayor cantidad de él por el mismo precio, pagado en *productos*. III. 42.

La baja real es una ganancia para la sociedad, porque todos los que compran el *producto* que ha bajado, ahorran en el pago, sin que nadie por razon de este ahorro reciba menor precio de sus *servicios productivos*. III. 43.

La baja relativa empobrece al que vende, del mismo modo que enriquece al que compra. Causa una mudanza en el estado relativo de los bienes; pero en nada varía la *riqueza* del pais. III. 56.

El precio varía **NOMINALMENTE**, cuando sin que haya ninguna mudanza en la cantidad de la mercancía-moneda, la hay en su denominacion. Si se compra una cosa por el precio de una onza de plata, que reducida á *moneda* se llama tres libras, como á fines

de los *servicios productivos* que el precio corriente de los *productos*. III. 39.

del siglo XVII, y se compra la misma cosa por el precio de una onza de plata, que reducida á moneda se llama seis libras, como á mediados del siglo XVIII, su precio varia solamente en el nombre, mas no en la realidad. III. 63.

PRÉSTAMO : acto por el cual se cede el goce temporal de una cosa que se posee.

En el préstamo á *interés*, lo que se presta es la *facultad productiva* de un *capital*, y no una suma de dinero. III. 150.

La *mercancia*, la *moneda* que sirvió para transmitir el *valor* prestado, muda de forma, pasa de una mano á otra, etc.; mientras que el *valor* permanece prestado (1). III. 170.

PRODUCTOR. Es el poseedor de uno de los tres grandes *agentes de la produccion*, ya sea poseedor de *industria*, de *capitales*, ó de *terrazgos*.

El *servicio* de estos agentes se paga á los *productores*, ya sea á destajo por un *empresario*, ó ya con el *valor* del *producto* creado, y esto es lo que compone su *renta*.

(1) Si lo que se prestó fuese la *mercancia* misma, sería necesario devolverla; y en tal caso no tendría el que la tomó prestada la *facultad de consumirla*, lo cual es necesario para la *reproduccion*.

PRODUCCION, PRODUCIR. Producir es dar á una cosa un *valor* reconocido como tal, y capaz de proporcionar por medio del *cambio* otra cosa de igual *valor*. Es tambien aumentar el *valor* reconocido que tiene ya una cosa. I. 186.

La produccion crea *valor* dando ó aumentando la *utilidad* de una cosa, y estableciendo de este modo el *pedido* que se hace de ella, que es la primera causa del *valor* que tiene. I. 186.

Todas las cosas cuyo *valor* se ha creado ó aumentado, son *productos*.

La produccion se verifica por medio de los *servicios productivos* que hacen los tres grandes *agentes de la produccion* (la *industria*, los *capitales* y las *tierras*). I. 189. 206. 211. 216.

La produccion agricola es la creacion de *valores* obtenidos con el cultivo de las *tierras*, ó con trabajos análogos. I. 189.

La produccion fabril es la creacion de *valores* obtenidos con la modificacion de *productos* ya existentes. I. 189.

La produccion comercial es la creacion de *valores* obtenidos transportando ó distribuyendo á los *consumidores*, *productos* ya existentes. I. 190.

Todos los valores así producidos se dividen entre los agentes de la producción, y esto es lo que constituye sus rentas. III. 28. 31.

Como en realidad todos los productos son comprados por los productores, en el sentido de que los pagan con servicios productivos, ó lo que es lo mismo, desembolsando gastos de producción, resulta que los productores los compran mas baratos pagando los mismos productos con menos servicios productivos, ó lo que es exactamente lo mismo, obteniendo por medio de los mismos servicios productivos, mayor abundancia de productos. El productor que los obtiene mas baratos, los da mas baratos sin pérdida: da mas porque obtuvo mas. III. 32.

Si el valor producido es riqueza, se pregunta cómo esta diminucion en el valor de los productos equivale á un aumento de riquezas. Esto sucede, porque el valor de los servicios productivos, con los cuales se compran los productos (aun los que fueron creados por otras personas) no disminuye, sino que se aumenta con la baja de los productos. El valor de estos no es el valor adquirente en este cambio llamado *proprietos*, sino el valor adquirido; y el valor

adquirente es tanto mas considerable cuanto menor es el adquirido. III. 31.

Todo lo que se produce se consume; por que producir es formar cosas que tienen valor: estas no pueden tenerle sino en cuanto son pedidas; ni pueden serlo sino en virtud del uso ó del consumo que se quiere hacer de ellas.

Algunos autores que no han estudiado bastante esta materia, han sostenido la opinion de que en una sociedad política podia haber superabundancia de producción: lo cual es un error; porque solo puede haber superabundancia cuando el valor de las cosas producidas no iguala sus gastos de producción; pero los gastos de producción (esto es, el valor de los servicios productivos) no pueden ser demasiado subidos para producir estas cosas, sino porque los mismos servicios productivos son mas pedidos para producir con ellos otras cosas: lo que indica en estas una escasez relativa. Lo que se llama pues superabundancia de productos no es mas que una mala distribución, ó un mal uso de los medios de producción.

La abundancia de toda clase de productos, fruto de una producción muy perfeccionada, no es una superabundancia, por cuanto no

va acompañada de la imposibilidad de comprarlos. Subiendo al origen de las cosas, siempre se compra la totalidad de los *productos* al precio de la totalidad de los *servicios productivos*. Cuando se obtienen muchos *productos*, á costa de pocos *servicios productivos*, son baratos los *productos*: se adquieren y se consumen en mayor abundancia.

Cuando las extorsiones de los turcos ó los impuestos excesivos, que son unas extorsiones regularizadas, roban al *productor* una parte demasiado grande de las cosas producidas, equivale esto en realidad á unos *gastos de produccion* demasiado considerables para todas las clases de produccion á un mismo tiempo. En tal caso, lo que se produce sirve para proveer á un opresor que no da cosa alguna en *cambio*. No teniendo ya el *productor* una indemnización suficiente del trabajo que le es indispensable para producir, y de las privaciones á que se sujeta no *consumiendo* improductivamente sus *capitales*, deja sus tierras sin cultivo, apura sus ahorros, y dedica sus *facultades industriales* á ocupaciones funestas, como la rapina y la guerra: de donde resulta la decadencia de la población y de la sociedad, como sucede en los países orientales.

PRODUCTO. Es una cosa para el uso del hombre, en la cual no se considera mas que la *utilidad* que le comunicaron los *agentes de la produccion*, y el *valor* que de aquí resultó. I. 190.

La *utilidad* creada constituye el producto. El *valor permutable* que de aquí resulta no es mas que la medida de esta *utilidad*, la medida de la *produccion* que se ha verificado. III. 7.

Se obtienen los productos por medio de los *servicios productivos*. Cuanto mayor es el número de productos que se pueden adquirir con los mismos *servicios productivos*, tanto mas baratos son los productos, en primer lugar para el que los crea, y despues para el que los compra; porque la concurrencia de los *productores* obliga á estos á dar sus productos al coste. (El coste para el *productor* son los *gastos de produccion* que comprehenden las *ganancias* de su propia *industria*.) III. 11. 34.

Si pudiese haber productos sin que se pagasen con *servicios productivos*, dejarían de ser productos, porque nada costarian, como sucede con el agua, con el ayre, y con la luz del sol. Tratándose de verdaderos productos, vale mas pagarlos que privarse de

su goce; pero es señal de que se perfecciona la *produccion*, cuando se pagan menos caros, cuando se obtienen con menos *gastos*, ó con menos *servicios productivos*. III. 55.

Son perdidos los *gastos* que nada añaden á la *utilidad* de un producto. Los pierde el *productor* si no aumentan el *valor* del producto, y los pierde el *consumidor* si le aumentan. II. 184. III. 34.

Cuando un producto se destina á la venta, es una *mercancia*: cuando se destina al *consumo*, es un *género*. (1).

PRODUCTO INMATERIAL. Es toda especie de *utilidad* que se *consume* necesariamente en el momento mismo en que se *produce*, y que por consecuencia no puede transmitirse ni acumularse. Tales son los *servicios personales*. I. 314.

Los productos inmateriales son, como los demas *productos*, el resultado de una *indus-*

(1) Suele tomar el nombre de *mercancia* antes de ser un producto completo. Las máderas que sirven para los tintes, el algodón y otros objetos son *mercancias*, aunque no tengan todavía más que una parte de la *utilidad* y del *valor* que deben recibir. Un producto no toma el nombre de *género* hasta que llega al punto en que ya no se le puede dar ninguna nueva *forma*, no puede adquirir nueva *utilidad*, y está en disposición de *consumirse*.

tria, de un *capital*, de un *terrazgo*, ó de los tres juntos. I. 320.

La *utilidad* que se saca del *servicio* de un médico, de un abogado, de un empleado civil ó militar, es un resultado de su *industria*. I. 320.

La *utilidad* que se saca de una casa, de un mueble de duracion, de la plata labrada, es un resultado del *servicio* de un *capital*. I. 324.

La *utilidad* ó el placer que se saca de un camino ó de un jardín de recreo son el resultado del *servicio* de un *terreno*, aumentado con el *capital* que se invirtió en construirlos y arreglarlos. I. 327.

PRODUCTO NETO: PRODUCTO EN BRUTO. El *valor* producido es el producto en bruto: este *valor*, deducidos los *gastos de produccion*, es el producto neto.

Considerada una nacion en masa, no tiene producto neto, porque no teniendo los *productos* mas que un valor igual á los *gastos* de su produccion, cuando se deducen estos *gastos*, se deduce todo el *valor* de los *productos*. Por consiguiente, la *produccion* nacional, la *produccion* anual deben entenderse siempre de la *produccion* en bruto. I. 200. 202. 289. III. 86.

La *renta anual* es la renta en bruto.

No puede entenderse producción neta sino cuando se trata de los intereses de un *productor* en contraposición á los de los demas *productores*. Un *empresario* gana el *valor producido*, con deducción del *valor consumido*; pero lo que es para el *valor consumido*, como la compra de un *servicio productivo*, es para el autor del *servicio* una porción de *renta*. III. 86.

PROPIEDAD. La propiedad es una posesion reconocida. La Economía política supone su existencia como una cosa de hecho, y solo considera accidentalmente su fundamento y consecuencias. En efecto, no se puede investigar el modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las *riquezas*, sino cuando puede haberlas, y es imposible que las haya sin propiedad. I. 333. III. 28.

La propiedad ofrece al hombre el mas poderoso estímulo para adquirir *riquezas*, y por consiguiente para la *producción*. I. 334.

Se llaman tambien *propiedades* las cosas que se poseen. En la Economía política, los *capitales* y las *facultades industriales* son propiedades tan efectivas como los *terrazgos*. I. 336. II. 94. III. 29.

PROPIEDAD TERRITORIAL. Véase *Fondos en tierras ó terrazgos*.

PROPIETARIO TERRITORIAL. Es el propietario de un *terrazgo* empleado productivamente, ya sea que le beneficie por sí mismo (en cuyo caso es tambien *cultivador*), ya sea que le alquile á un *arrendador*, el cual adquiere así el derecho de sacar todas las *ganancias* del *terrazgo*. III. 36.

R.

RENTA. Hablando propiamente, es el *valor* de los *servicios productivos* hechos por los *fondos* que se poseen. III. 31.

El *valor* de los *servicios productivos*, de que se forma la *renta*, se mide por la cantidad (1) de los *productos* obtenidos por medio de ellos.

(1) El *valor* de una cosa no se mide por el de otra, sino por la *cantidad* de esta otra que se puede obtener con la primera en un *cambio*. Un caballo que vale cien escudos, vale una cantidad de escudos mas considerable que el que solo vale cincuenta. Es pues tanto mas considerable el *valor* de las *rentas*, cuanto mayor es la cantidad de *productos* que proporcionan, de cualquier modo que sea (ya procedan de la *producción* inmediata ó del *cambio*). Esta mayor cantidad tiene siempre el mismo *valor* total en *servicios productivos* (porque los *productos* bajan al paso que se aumenta la cantidad); y así sucede que permaneciendo en el mismo estado el *valor* de los *servicios productivos*; y disminuyendo el de cada *producto*, las *rentas* (que se componen de *servicios productivos*) se hacen mas considerables con respecto á los *productos*, siendo mayor el número de estos que se obtiene con la misma *renta*.

El poseedor de un *fondo productivo* puede *consumir* su renta, ya sea inmediatamente, ó ya á consecuencia de un cambio. Si habita su propia casa, ó vive en una tierra suya, *consume* inmediatamente el *servicio productivo* de la casa y de la tierra. Si *consume* un *servicio productivo* para sacar de él un *producto* (como hace el *negociante* que emplea por sí mismo sus *capitales*), su renta se muestra entónces en los *productos* que resultan de este *consumo*. III. 34. 94.

Alquilando los *fondos productivos* que se poseen, se venden los *servicios productivos*, ó la renta que pueden dar; y la renta del vendedor se compone entónces del *precio* de esta venta. Cuando despues se compran con ellos otros *productos* para satisfacer las necesidades de la vida, se *consume* la renta á consecuencia de un doble cambio, á saber, en primer lugar de los *servicios productivos* por dinero, y en segundo del dinero, por objetos de *consumo*. III. 33.

De los *fondos* que se poseen se puede sacar mayor renta, ya sea inmediatamente, sacando mayor cantidad de *productos* de sus *servicios productivos*; ya sea mediatamente, comprando con los frutos de estos *servicios productivos* mayor cantidad de *productos*

(frutos de algun otro *servicio*). Estas dos suposiciones no se pueden realizar sino con la baja real del *precio* de los *productos*, esto es, con una mejora por cuyo medio se obtienen mas *productos* á costa de ménos *servicios productivos*, ó lo que es lo mismo, de ménos gastos de *produccion*. III. 33. 41.

La suma de todas las porciones de rentas que saca un *productor* en el discurso de un año, ya sea de la venta, ó del uso que hace de los *servicios productivos* de su *industria*, de sus *capitales* ó de sus *tierras*, forma su *renta anual*. III. 89.

Las rentas de todos los particulares de que se compone una nacion, forman la *renta nacional*. III. 89.

(No se la debe confundir con el total de los *impuestos*, que no son mas que una porcion de la renta de los particulares, y algunas veces de sus *capitales*, la cual se exige legal ó arbitrariamente para atender á los gastos públicos).

Como el *valor* integro de los *productos*, ó su *valor en bruto* sirve para pagar rentas ó porciones de ellas, la renta total de una nacion es igual al *valor en bruto* de todos sus *productos*, y es superior á él si se com-

prehenden en esta renta los *servicios productivos*, consumidos en especie, ántes de haberse transformado en *productos*, esto es, los que solo diéron *productos inmatrimales* (1). III. 86. 95.

(1) Con algunos ejemplos se entenderá mejor este principio abstracto. ¿Cómo entra en las rentas de la sociedad el *valor* íntegro de una pieza de lienzo? Un cultivador siembra lino y hace su cosecha. Con el *precio* que saca de ella, paga el alquiler del terreno (renta del *propietario*); paga los jornales á los *obreros* y *obreras* (renta de su *industria*); se paga á sí mismo el *interés* de sus anticipaciones (renta de su *capital*), y sus *ganancias* (renta de sus talentos *industriales*). Compra un tejedor este lino, y hace de él piezas de lienzo. Véndense estas piezas; y su *precio*, además de reembolsar el lino comprado, y por consiguiente todas las porciones de rentas que acabamos de expresar, paga también el *interés* de las anticipaciones del tejedor (renta de su *capital*), y sus propias *ganancias* (renta de sus talentos *industriales*). Si envió las piezas de lienzo al lavadero, este gasto aumenta su *precio*, y forma parte de la renta de los *capitales* y de la *industria del lavadero*. De todos modos el *valor* íntegro de las piezas de lienzo sirvió para pagar rentas.*

Aun la porción del *valor* de un *producto* que restallece lo que se deteriora en las máquinas y en las obras permanentes, paga porciones de rentas, satisfaciendo los *servicios productivos* de los que hicieron los reparos.

Para tener idea de la renta total de una nación, es necesario *valuar* no solamente todos sus *productos materiales*, sino también sus *productos inmatrimales*. Aunque el consejo de un médico no haya dejado vestigios materiales, su

La *moneda* no constituye parte de la renta de la nación, porque no presenta ningún nuevo *valor* creado; pero los *valores* que componen las rentas se transmiten muchas veces en forma de *moneda*. Entónces es la *moneda* el *precio* de la renta que se hizo de un *servicio productivo* ó de un *producto* cuyo *valor* constituía la renta. Esta *moneda*, adquirida por un *cambio*, es muy luego cedida por otro *cambio*, cuando se usa de ella para comprar objetos de *consumo*. De este modo sirven unos mismos escudos en el discurso de un año para pagar muchas porciones de rentas adquiridas sucesivamente, pero nada influyen en lo substancial de estas rentas, las cuales no se componen en realidad mas que del *valor* que saca cada uno del *servicio productivo* de sus *fondos*, y que puede *consumir*, ya sea inmediatamente, ó ya á consecuencia de muchos *cambios*. III. 31. 170.

valor formó parte de la renta del médico. Y no se me diga que lo que el facultativo *consumió* fué la renta de su enfermo; porque esta es fruto de otra *producción*. Si el enfermo es *negociante*, cambió una porción de la renta de su comercio por un *producto* de la *industria* del médico; y estos dos *productos* (de los cuales había uno inmaterial), aunque se *consumió* cada uno por su lado, no dejaron por eso de formar parte de la renta de la sociedad.

El particular ó el país que *consumen* improductivamente toda su renta, y no *consumen* así ninguna parte de sus *capitales*, se hallan, con respecto á la *riqueza*, en un estado estacionario.

Prosperan, si añaden á sus *capitales* una parte de sus rentas, esto es, si la dedican al *consumo reproductivo*.

Decaen, si además de sus rentas, *consumen* improductivamente parte de sus *capitales* (1).

RENTA DE LA TIERRA. Es lo que produce una tierra comparativamente con su precio de compra. La tierra que ha costado cien mil francos, y produce cuatro mil, da cuatro por ciento de renta. III. 192.

Las *ganancias* de un *terrazgo* pueden ser muy grandes, si la tierra es muy fértil; y sin embargo la renta de este *terrazgo* puede ser muy mediana, si el *valor* venal del *terreno* es muy considerable con respecto á sus *productos*.

REPRODUCCION. Véase. *Produccion*, que es lo

(1) El propietario de la casa que habita, *consume* el *servicio* que hace anualmente la casa. Si no trata de conservarla, y en consecuencia pierde esta finca todos los años una parte de su *valor*, *consume* con su renta una parte de la misma finca.

mismo. Se da algunas veces á la *produccion* el nombre de reproducción, porque en efecto no es mas que una reproducción de materias bajo otra forma que les da algun *valor*, en lugar de una forma precedente, bajo la cual, ó no tenían ninguno, ó le tenían ménos considerable.

Es mas exacta la palabra *produccion*, porque la *riqueza* de que aquí se trata, no consiste en la materia, sino en su *valor*, el cual en realidad se produce bajo cualquiera forma.

RIQUEZA. En su significacion mas extensa designa esta palabra los bienes que poseemos y pueden servir para satisfacer nuestras necesidades ó lisonjear nuestros gustos. I. 183. 185.

Como los bienes igualmente accesibles á todos, y de que cada uno puede gozar á su arbitrio, por ejemplo, el aire, el agua y la luz del sol, se nos dan gratuitamente por la naturaleza, se pueden llamar *riquezas naturales*. Pero no pudiendo producirse, distribuirse ni consumirse, no son de la inspeccion de la Economía política. I. 189. III. 9.

Aquellas cuyo estudio forma el objeto de esta ciencia, se componen de los *bienes que se poseen*, y que tienen un *valor* re-

CONOCIDO. Se les puede dar el nombre de RIQUEZAS SOCIALES, porque no existen sino entre los hombres reunidos en sociedad. III. 7. 10.

El *valor* de las cosas (*valor* por cuyo medio llegan á ser riquezas sociales) no es reconocido sino cuando puede obtener en *cambio* otro *valor*. El *valor* de una cosa es entónces igual al de todas las que se pueden obtener en *cambio*. *Valor reconocido* y *valor permutable* tienen una misma significacion. L. 184. III. 7. 10.

Somos ricos en *productos* ya creados, ó en *fondos* y *rentas*. Cuando somos ricos en *productos*, puede esta riqueza padecer alteracion por la subida ó por la baja de los mismos *productos*. Somos mas ricos cuando suben, y lo somos ménos cuando bajan.

Cuando somos ricos en *fondos* y *rentas*, esto es, en riquezas que renacen perpetuamente, lo somos tanto mas, cuanto ménos caros son los *productos*; porque todo *valor* es relativo. El de los *fondos* y *rentas* es tanto mayor, cuanto mas pequeño es el que se adquiere con *fondos* y *rentas*. (El corto *valor* de los *productos* y su gran cantidad son un mismo y único efecto) (1). III. 31.

(1) La baja de un *producto* aumenta, con respecto á este *producto* en particular, el *valor* mismo del *fondo* produc-

El colmo de la *riqueza* seria poder proporcionarse de valde todo lo que se quisiese adquirir, como sucederia si todas nuestras necesidades pudiesen satisfacerse con riquezas naturales. III. 55.

Al contrario, se llegaria al colmo de la pobreza, si el *valor* de las cosas que se necesitan excediese al de las que se pueden dar en *cambio* (1).

No es posible valuar en un lugar las ri-

tivo de donde salió aquel *producto*, y de la *renta* de que forma parte. El *productor* de un *producto* que ha bajado, le da mas barato, porque le sale tambien mas barato, sin que por eso sea menor su ganancia; y mientras es *consumidor* de su propio *producto*, le paga ménos caro, porque la sale ménos caro.

(1) Estas dos suposiciones gratuitas no tienen otro objeto que el de facilitar la inteligencia de la doctrina que se establece. Por lo demas, si las dos suposiciones son inadmisibles en general, se realizan parcialmente en la baja que ocasionan los progresos de la *industria* en el *valor* de ciertos *productos*, y en la subida que causan los *impuestos* en otros casos. En las cercanías de algunas minas de carbon de tierra, decae tanto el *valor* de los residuos de este combustible que muchas veces no se necesita mas que el trabajo de recogerlos. Nadie deja de ser allí bastante rico para hacer este consumo. En otras partes, como en un navio que atraviesa los mares, puede suceder que las facultades de los mas ricos pasajeros no basten para pagar el *valor* de un vaso de agua.

quezas de otro, porque toda valuacion ha de ser precisamente la comparacion del *valor* de dos objetos que se tienen á la vista. Se puede estimar en setecientos millones de libras esterlinas (1) la totalidad de las rentas de Inglaterra; y cuando el curso del cambio está á veinte y cuatro francos por libra esterlina, se puede decir que setecientos millones de estas valen en París diez y seis mil ochocientos millones de francos; pero todavía no se forma idea alguna de lo que con estos setecientos millones de libras esterlinas se puede comprar en Inglaterra (2). II. 239. III. 3a.

Tampoco se puede comparar la cantidad de *utilidad* producida en un país, con la cantidad producida en otro. La *utilidad* que los hombres de un país hallan en un *producto*, no puede valuarse sino por el *precio*

(1) Valuacion de Colqhoun.

(2) No sucede lo mismo, cuando se valúan los bienes de una familia en el país y en el tiempo en que se vive. La familia que tiene cuarenta mil francos de *renta* en París es realmente doble mas rica que la que tiene veinte mil en la misma ciudad y en la misma época, porque con cuarenta mil francos al año puede tener una casa de doble extension á otra tanto mas hermosa, doble número de criados, recibir y agasajar á las gentes en la misma proporcion, etc.

que dan á este producto; y los *precios* de un país no pueden valuarse en otro.

Esto demuestra que no se puede contar con ningun resultado positivo, comparando la estadística de un país con la de otro. La comparacion de la riqueza de dos naciones es la cuadratura del círculo de la Economía política. Es necesario contentarse con saber que la nacion en que hay, por lo general, mas abundancia de productos que consumir con respecto á la poblacion, y en que mejor se distribuyen los *productos* á proporcion de la parte que tiene cada individuo en la *produccion*, es aquella en que se está mejor, y en que se goza de mas comodidad (1). III. 226.

S.

SABIOS. Concurren á la *produccion*, dando á conocer las leyes y los cuerpos de la naturaleza, que los *empresarios de industria*

(1) La nacion en que los productos no van á parar á los que producen, ó no van á proporcion de la parte que tienen en la *produccion*, lleva en si misma un jermen de decadencia, un desaliento para la clase productiva, y un estímulo para pasar desde esta á la que devora. Esto es lo que acaba tarde ó temprano con los gobiernos que no cesan de cometer abusos. Todavía no se sabe qué duracion podria tener una sociedad política, una nacion, si estuviese bien dirigida,

aplican despues á los usos y necesidades del hombre. I. 225. III. 114.

SALARIO. Es el alquiler de una *facultad industrial*, ó hablando con mas rigor, el *precio* de la compra de un *servicio productivo* industrial. III. 124.

El hombre industrioso que recibe un salario, cede su parte de *ganancias industriales* al *empresario* que se le paga, el cual gana ó pierde en el salario pagado, segun que la *ganancia* procedente del *trabajo* que compra, es superior ó inferior al salario.

Este es relativamente á la *ganancia industrial* lo que el *interés* con respecto á la *ganancia del capital*, y lo que el *arrendamiento* con respecto á la *ganancia del terreno*.

SALIDAS. Son los medios de despachar, cambiar y vender un *producto*. I. 343.

La abundancia del oro y de la plata amonedados no es la que facilita las salidas. La *moneda* no es mas que un intermedio en los *cambios*; y el que la da, no pudo adquirirla sino en cambio de los frutos de su propia *produccion*. En suma, los *productos* no se compran sino con *productos*, y la extension de las salidas es proporcionada á la de la *produccion*. I. 344.

Todo *valor* producido de nuevo, á no ser inmediatamente destruido por el *consumo*, abre desde luego una salida á otro *valor* producido, y atrae en cambio otro *producto*. Así, cuando decae la venta de un objeto, es porque no hay suficiente cantidad de otros objetos producidos para poder comprarle. De aquí resulta que la desestimacion en el *precio* de ciertas cosas que son demasiado abundantes, va siempre acompañada del encarecimiento de algunas otras que son demasiado escasas con respecto á las primeras (1). Cuando hay malas cosechas, no se venden bien los *productos* de las *fábricas*, porque una parte del *producto* de las *fábricas* se compra con el de las cosechas. I. 349.

Para saber lo que influye la facilidad de las salidas en el aumento total de las *riquezas*, véase *cantidad pedida*.

SERVICIOS PRODUCTIVOS. Son los resultados de la accion, ó si se quiere del *trabajo*:

(1) Los medios de produccion se inclinarian siempre á la de las *mercancías* mas caras, y por consiguiente abririan salidas á las que se hallan en un estado de desestimacion, si la *industria* hubiese siempre libe en sus movimientos. Esta es la causa principal de que las guerras, y las malas leyes (como la prohibicion de los productos extranjeros, las trabas interiores, etc.) perjudiquen á las salidas, sin que las mas veces lo echande ver las partes interesadas.

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| De la industria; | } necesarios para que haya utilidad producida. I. | |
| De la capital; | | 189. 206. 211. 239 III. |
| De los agentes naturales; | | 11. |

El propietario de estos diversos *fondos productivos* puede beneficiarlos por su cuenta, ó vender á otras personas los servicios que se pueden sacar de ellos. I. 220. III. 36.

Lo mismo es alquilar un *fondo productivo* que vender el servicio productivo que se puede sacar de él.

Cuando el propietario de un *fondo productivo* le beneficia por su cuenta, el *producto* que saca de él, esto es, el *valor* de las cosas producidas, le indemniza del *valor* de los servicios productivos que consumió.

Si vende el servicio productivo de un *fondo*, el que le compra es un *empresario*. El *valor* producido corre entónces por cuenta del *empresario*, y le indemniza, bien ó mal, del *valor* de los servicios productivos que compró y *consumió* para producir.

En el *cambio* que se hace de dos *productos*, solo se cambian en realidad los servicios productivos que sirvieron para crearlos. En este *cambio* todos procuran dar menos servicios productivos y recibir mas : quiero de-

cir, que ofrecen el *producto* que exigió menos servicios, por el que exigió mas : lo cual dirige los servicios productivos hácia las clases de *produccion* en que hay menos gastos que hacer para producir (1). III. 10.

El *valor* de todos los servicios productivos que es necesario *consumir* para formar un *producto*, compone los *gastos de produccion* de este *producto*. III. 15.

Las principales ventajas de la *industria* proceden del provecho que sabe sacar del servicio productivo de los *capitales* y de los *agentes naturales* (en cuyo número se comprenden las *tierras*). El servicio que pueden prestar los *agentes naturales* (todas las leyes del mundo físico) no tiene límites conocidos, pues depende de la civilizacion y de las luces de las naciones. I. 214. 219.

(1) Ejemplo. La *utilidad* de un sombrero, combinada con el estado de comodidad de los *consumidores* de sombreros, hace subir su *precio* á treinta francos. La *utilidad* de un reloj de plata, en las mismas circunstancias, hace subir igualmente su *precio* á treinta francos. Pero si este último *producto* llega á exigir menos servicios productivos, y por consiguiente menos *gastos de produccion*, parte de los servicios que creaban sombreros, va á parar á la fabricacion ó construccion de relojes. Se ofrece algo mayor cantidad de los servicios que se convierten en relojes, y algo menor de los que se convierten en sombreros.

T.

TIERRAS: uno de los *agentes naturales* de la *produccion*. El servicio de las tierras en el acto de la *produccion* es uno de los *servicios productivos* de que resultan los *productos*. (Véase *fondos en tierras ó terrazgos*.)

TRABAJO: accion continuada, y dirigida á un fin. El trabajo es *productivo*, cuando da á alguna cosa un grado de *utilidad*, con el cual adquiere un *valor* permutable, ó un aumento de *valor* que pueda proporcionar alguna otra cosa en cambio. Es *improductivo*, cuando no resulta de él ningún *valor*. I. 238.

Los trabajos productivos son de tres especies: los del *sabio*; los del *empresario de industria*, y los del *obrero*. I. 189. 251.

U.

UTILIDAD. En la Economía política, es la facultad que tienen las cosas de poder servir al hombre, de cualquier manera que sea. La cosa mas inútil, y aun la mas incómoda, como ciertas especies de trages, tiene lo que se llama aquí *utilidad*, si el uso que se hace

de ella, sea el que quiera, basta para que se le dé un *precio*. I. 185. 186. III. 8.

Este *precio* es la medida de la utilidad que tiene (á juicio de los hombres), y de la *satisfaccion* que les resulta de su *consumo*; porque no tratarian de *consumir* esta utilidad, si por el *precio* que tiene pudiesen adquirir otra que les proporcionase mayor *satisfaccion*. I. 188. III. 14.

Entendida de este modo la utilidad, es el fundamento del *pedido* que se hace de los *productos*, y por consiguiente de su *valor*. Pero no sube el *valor* á proporcion de lo grande que es la utilidad, sino á proporcion que es menor la cantidad de cosas ofrecidas, y esta es tanto menor, cuanto mas considerables son sus *gastos de produccion*. III. 15.

Hay *UTILIDAD MEDIATA* y *UTILIDAD INMEDIATA*. Esta es la de que podemos usar inmediatamente, como la de todos los objetos de *consumo*.

La utilidad mediata es la de los objetos que tienen un *valor* como medio de proporcionar otro objeto de uso inmediato: por ejemplo, la de un contrato de renta, de un efecto de comercio, ó de un fondo productivo enagenable. III. 31.

V.

VALOR DE LAS COSAS : *valor permutable*, *valor apreciativo de las cosas*. Es lo que vale una cosa : es la cantidad de otras cosas valuables que se pueden obtener en cambio de ella (1). III. 6.

El valor de cada cosa es el resultado de la valuacion contradictoria que se hace entre el que necesita de ella ó la pide, y el que la produce ó la ofrece. III. 7. 23.

Por consiguiente, sus dos fundamentos son :

1º. La *utilidad* que determina el pedido que se hace de ella. I. 185. III. 10.

2º. Los *gastos* de su *produccion* que limitan la extension de su pedido. III. 15.

Cuando su *utilidad* no hace que suba su valor al nivel de sus *gastos de produccion*, no vale la cosa lo que cuesta ; y esta es una prueba de que los *servicios productivos* po-

(1) Es claro que el *cambio*, ó la facultad de poder cambiarse, es indispensable para determinar el valor de una cosa ; pues el que le diese el dueño de ella, siempre seria arbitrario, y es menester que sea contradictoriamente disputado por otra persona que tenga un interés opuesto, ya que es ella la que la necesita, y se ve obligada á dar otro valor en *cambio* para obtenerla.

dian emplearse en crear un valor superior al suyo. Los poseedores de *fondos productivos*, esto es, los que disponen de algunas *facultades industriales*, de algunos *capitales* ó *terrazgos*, estan por consecuencia perpetuamente ocupados en comparar los *gastos de produccion* con los valores producidos, ó (lo que viene á ser lo mismo) en comparar entre sí los valores producidos ; porque los *gastos de produccion* no son mas que el valor de los *servicios productivos* consumidos para dar un producto ; y el valor de un *servicio productivo* no es mas que el valor del producto que resulta de él. Valor del *producto*, valor del *servicio productivo*, valor de los *gastos de produccion* son por consiguiente valores iguales, siempre que se abandonan las cosas á su curso natural. El valor uniforme de todas estas cosas se arregla por la oferta y el pedido, por la cantidad que se puede suministrar de ciertos productos, y por la necesidad que hay de ellos : lo que, siempre que hay libertad, dirige constantemente la *produccion* hácia las cosas de que se experimenta mayor necesidad. III. 11. 23.

Cuando el gobierno aumenta artificialmente el valor de un *producto*, prohibiendo

ciertas *producciones*, como sucede en los monopolios, comete un verdadero despojo, apropiándose parte de las *riquezas* dadas al hombre por la naturaleza de las cosas, porque estas *riquezas naturales* son las *utilidades* que nada cuestan. I. 186. 188.

El valor de las cosas apreciado en *moneda* es lo que se llama su *precio*. III. 38.

Acerca de la fijación del valor, véanse las palabras *cambio*, *cantidad ofrecida*, *cantidad pedida*.

Acerca de las tres especies de variaciones que pueden ocurrir en el valor de las cosas, véase la palabra *precio*.

Y por lo que toca á las relaciones de *valores* entre los *fondos productivos*, las *rentas* y los *productos*, véanse las palabras *renta* y *riqueza*.

VALOR ó VALORES (en plural) se toma algunas veces por la cosa ó las cosas valuables de que se puede disponer, pero prescindiendo de ella, y considerando solamente su valor. Así se dice: *N. ha depositado valores en prenda de su deuda*.

Cuando se presta un *capital*, lo que se presta siempre son valores, y no este ó aquel *producto*; porque si se prestó en escudos, no son los mismos escudos los que se devuel-

ven. Si el *capital* se prestó en *mercancías*, como cuando se vende al fiado, no son las mismas *mercancías* las que se devuelven, sino otras, ó escudos que tengan el mismo valor.

La palabra VALORES se entiende también de los signos representativos de cosas valuables, y de los títulos por cuyo medio se pueden adquirir. Tenemos valores en caja, cuando tenemos en ella letras de cambio, cédulas de banco, contratos de rentas, etc.

FIN DEL EPÍTOME.